I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

N° 1468 /
12 JUL 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;

3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N°3692-81-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado " Programa GES Odontológico Familiar, Atención Dental en Embarazadas, correspondiente al año 2011.-

D E C R E T O:

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-81-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 3, 4, 5, 7; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT N° 79.595.850-9, por la compra de: 2 Fórceps curso sobre el Borde grueso, 2 Fórceps curvo sobre el borde grueso, 3 Punta DS-001A para Minipiezon EMS, 3 Puntas DS-016A para Minipiezon EMS, 5 Vidrio Ionomero de Autocurado para restauración, por la suma de $427.050.-(Cuatrocientos veinte y siete mil cincuenta pesos.-) más IVA.-

II. Adjudíquese la adquisición N°3692-81-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 8, 10; **SOCIEDAD DE MANUFACTURASA DE EQUIPOS DENTALES LTDA.**, RUT N°85.025.400-1, por la compra de: 6 Cucharetas de caries (2 = N° 45/46; 2= N° 71/72; 2= 75/76), 10 Cajas de Jeringa Carpule carga posterior, 40 Cajas de Agujas Dental corta (30G) x 100 unidades, por la suma de $176.590.-(Ciento setenta y seis mil quinientos noventa pesos.-) más IVA.-

III. Adjudíquese la adquisición N°3692-81-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **PABLO OLIVA RODRIGUEZ.**, RUT N° 7, por la compra de: 5 Vidrio Ionomero de autocurado para restauración, por la suma de $31.000.-(Treinta y un mil pesos.-) más IVA.-

IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-81-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 9; **COMERCIAL ARNALOT LTDA.**, RUT N°77.409.060-6, por la compra de: 40 Cajas de Aguja dental larga (27G) x 100 unidades, por la suma de $100.000.-(Cien mil pesos.-) más IVA.-

V. Impútese este gasto al, Ítem 21405 " Convenio Programa GES Odontológico Familiar, Atención dental en Embarazadas, Año 2011".-

VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud.-
- Archivo.-